

# Usar el Manual del Código de Visas de la UE Actualizado para Mejorar la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos

## Introducción

### El compromiso de la UE con la protección de las personas que defienden derechos humanos: un consenso de 20 años

Durante más de 20 años, la UE y sus Estados Miembros han estado **comprometidos con la protección de las personas defensoras de derechos humanos (DDH)**. La UE y los Estados Miembros apoyan a DDH visitándolos en detención, observando juicios, reconociendo su trabajo, planteando sus casos en diálogos y brindando ayuda de emergencia a través de ProtectDefenders.eu. Muchos DDH también necesitan reubicación, y los países de la UE son clave para **ofrecer visados a quienes están en riesgo**.

### ¿Qué es el Manual del Código de Visas de la UE?

El Manual del Código de Visas de la UE proporciona **directrices para el personal consular sobre cómo procesar solicitudes de visados de corta duración (Schengen)**. Está basado en las normas comunes de la UE para visados y controles fronterizos, conocidas como el Código de Visas y el Código de Fronteras Schengen, que se aplican a estancias de hasta 90 días.

Aunque el Código de Visas no tiene una categoría específica para DDH, la **última actualización de junio de 2024 introduce pautas para abordar mejor sus necesidades**. Los visados de larga duración y los permisos de residencia siguen siendo responsabilidad de cada Estado Miembro de la UE.

### ¿Por qué es importante esta actualización para los DDH en riesgo?

Los **visados son una herramienta fundamental para la protección** y el empoderamiento. Comprendiendo las nuevas directrices puedes navegar el proceso de solicitud de visado de manera más eficaz, especialmente cuando enfrentas amenazas inmediatas. **Familiarizarte con estas disposiciones te ayudará a defender tus derechos** y continuar con tu importante labor de forma segura.

Para obtener un apoyo más personalizado, **considera ponerte en contacto con expertos legales** u organizaciones de derechos humanos que comprendan los procedimientos de visado de la UE.

## Actualizaciones Clave del Manual del Código de Visas de la UE: Cómo Benefician a las Personas Defensoras de Derechos Humanos

### 1. Flexibilidad para No Residentes

Normalmente, los consulados procesan las solicitudes de visa solo para personas que viven en su área. Sin embargo, las personas defensoras de derechos humanos pueden **realizar la solicitud desde una ubicación diferente si no es seguro regresar** a su país de origen. Esto es importante para quienes deben permanecer fuera de su país debido a amenazas inmediatas o condiciones adversas. (Article 6 Visa Code & p. 29 Visa Handbook)

### 2. Solicitud en Otros Consulados de la UE

Si es peligroso solicitar una visa en tu país de origen, las personas defensoras de derechos humanos pueden **hacerlo en un consulado de otro país de la UE**. Esto te ofrece una opción más segura cuando la situación local se vuelve demasiado arriesgada. (Article 7 Visa Code & p. 31-32 Visa Handbook)

### 3. Solicitud de Visa de Emergencia

Normalmente, las solicitudes de visa se presentan con 15 días de antelación, pero se alienta a los consulados a **agilizar el proceso para las personas defensoras de derechos humanos que enfrentan amenazas** repentinas. Esto incluye situaciones de peligro inmediato o la necesidad de asistir a eventos urgentes de incidencia. (Article 9 Visa Code & p. 33 Visa Handbook)

### 4. Procesamiento Prioritario para DDH en Alto Riesgo

Los consulados pueden establecer **procedimientos acelerados para las personas defensoras de derechos humanos** en situaciones de riesgo. Esto es especialmente útil durante periodos sensibles, como antes de elecciones o mientras trabajas en campañas importantes de derechos humanos, para que puedas obtener una visa rápidamente cuando sea necesario. (Article 9 Visa Code & p. 35 Visa Handbook)

### 5. Reducción o Exención de Tarifas de Visa para DDH

Las **tarifas de visa pueden reducirse o eximirse** para las personas defensoras de derechos humanos, reconociendo la importancia de tu labor. Esto puede ayudar a reducir las barreras económicas cuando necesitas viajar por incidencia, formación o emergencias. (Article 16 Visa Code & p. 45 Visa Handbook)

### 6. Proceso Simplificado para DDH Reconocidas

Si eres conocida como una persona defensora de derechos humanos confiable o reconocida por una tercera parte de confianza, puedes ser considerada una **solicitante 'de buena fe'**. Esto puede simplificar el proceso de visa, ya que podrías no necesitar proporcionar tanta documentación, como prueba de fondos o alojamiento, facilitando y agilizando la obtención de una visa. (Article 14 Visa Code & p. 61 Visa Handbook)

## Actualizaciones Clave del Manual del Código de Visas de la UE: Cómo Benefician a las Personas Defensoras de Derechos Humanos

### 7. Evaluación Justa de los Riesgos de Permanencia Ilegal

Cuando los consulados evalúan el riesgo de que alguien permanezca más tiempo del permitido por su visa, deben considerar la información proporcionada por organizaciones de derechos humanos respetadas. Esto asegura que las personas defensoras de derechos humanos sean tratadas de manera justa, **reconociendo las circunstancias especiales de su labor y su compromiso de regresar a casa** cuando sea seguro. (Article 21 Visa Code & p. 77 Visa Handbook)

### 8. Visas de Entrada Múltiple para Trabajo Continuo

Si cuentas con el apoyo de una organización de confianza, podrías calificar para una **visa de entrada múltiple** sin pasar por el sistema de cascada. El sistema de cascada normalmente otorga estas visas en función del uso legítimo previo de visas de entrada única. Una visa de entrada múltiple es especialmente útil para las personas defensoras de derechos humanos, ya que te permite **entrar y salir de la UE varias veces**, facilitando la asistencia a reuniones internacionales, el trabajo de incidencia o la respuesta rápida a situaciones urgentes. (Article 24 Visa Code & p. 88 Visa Handbook)

### 9. Visas de Validez Territorial Limitada (VTL) para Viajes Humanitarios Urgentes

Se puede otorgar una visa VTL a personas defensoras de derechos humanos que no cumplan con todos los requisitos estándar pero que **necesiten viajar urgentemente por trabajo** de derechos humanos. Esta visa te permite viajar a ciertos países de la UE, proporcionando flexibilidad cuando enfrentas persecución o amenazas en tu país. (Article 25 Visa Code & p. 91 Visa Handbook)

### 10. Decisiones Rápidas sobre Visas

Los consulados suelen tardar hasta 15 días en decidir sobre una visa, pero las **personas defensoras de derechos humanos en situaciones urgentes deben recibir prioridad**. Esto asegura que tu solicitud de visa se procese rápidamente, especialmente cuando enfrentas riesgos inmediatos o necesitas asistir a eventos cruciales. (Article 23 Visa Code & p. 80 Visa Handbook).

### 11. Solicitudes de Visa de Última Hora en Fronteras

En casos excepcionales, como amenazas repentinas, las personas defensoras de derechos humanos que no pudieron solicitar una visa con antelación **pueden hacerlo en la frontera de la UE**. Esta es una opción vital para la protección urgente cuando no tienes tiempo para seguir los procedimientos regulares. (Article 35 Visa Code and p. 139-140 Visa Handbook)

### 12. Extensión de Visas para DDH

Si necesitas quedarte más tiempo debido a peligros imprevistos, como amenazas tras un evento público, **tu visa puede extenderse**. Esto asegura que puedas mantenerte a salvo en el extranjero mientras mejora la situación en tu país. (Article 33 Visa Code and p. 146 Visa Handbook)

## ¿Cómo utilizar esta nota de orientación?

- **Justifique su solicitud de visa:** Incorpore las recomendaciones de la nota de orientación para proporcionar documentación clara y bien fundamentada en su solicitud de visa, aumentando sus posibilidades de éxito.
- **Defienda su caso de visa:** Utilice la nota de orientación para abogar por una consideración justa y acelerada de su solicitud de visa, citando los principios y procedimientos descritos en ella.
- **Fortalezca su capacidad de apelación:** Si su solicitud de visa es rechazada, haga referencia a este documento para fundamentar su apelación, destacando las protecciones específicas para las personas defensoras de derechos humanos (DDH) incluidas en el Manual del Código de Visados de la UE.
- **Cite como referencia:** Use esta nota de orientación como una referencia creíble en discusiones con autoridades consulares u organismos internacionales para abogar por una mejor implementación de prácticas de visado sensibles a los DDH.
- **Capacite a las autoridades consulares de la UE y sus Estados Miembros en su país:** Abogue por el desarrollo de capacidades locales utilizando la nota para formar a los funcionarios consulares y otras autoridades relevantes sobre las necesidades y derechos específicos de los DDH que solicitan visas.
- **Asesore a otros DDH y comunidades:** Comparta esta guía con sus colegas, ofreciéndoles consejos prácticos y empoderándolos para navegar de manera más efectiva en los procesos de solicitud de visas.
- **Aumente la conciencia:** Utilice la nota de orientación en campañas públicas o iniciativas de incidencia para destacar la importancia de procedimientos de visa flexibles para los DDH en riesgo.
- **Participe en la solidaridad internacional y el trabajo en red:** Comparta la nota de orientación con socios, redes y organizaciones para sensibilizar sobre los desafíos que enfrentan los DDH y fomentar el apoyo mutuo.
- **Supervise la implementación:** Use la nota para rastrear y documentar cómo las autoridades consulares aplican procedimientos de visado favorables para los DDH, identificando áreas de mejora.

## Recursos

### Manual del Código de Visas de la UE, 26 de junio de 2024:

[https://home-affairs.ec.europa.eu/document/download/1d79f44d-49ba-4847-951e-129f924b1051\\_en](https://home-affairs.ec.europa.eu/document/download/1d79f44d-49ba-4847-951e-129f924b1051_en)

### ProtectDefenders.eu Visa para Defensores: Organizaciones Internacionales de la Sociedad Civil piden un Marco de Visado de la UE efectivo para Defensores de Derechos Humanos en riesgo:

<https://protectdefenders.eu/wp-content/uploads/2022/09/Update-112023-Joint-Statement-ProtectDefenders.eu-Visa-for-HRDs.pdf>

### Actualizaciones al Manual del Código de Visas de la UE: noticias alentadoras para personas defensoras de derechos humanos, 2 de julio de 2024, Relatora Especial de la ONU sobre DDH:

<https://srdefenders.org/resource/updates-to-the-eu-visa-code-handbook-encouraging-news-for-human-rights-defenders/>

## Acerca de ProtectDefenders.eu

**ProtectDefenders.eu** es el mecanismo de la Unión Europea para la protección de personas defensoras de derechos humanos, establecido para proteger a quienes están en mayor riesgo y apoyar su trabajo en las situaciones más difíciles a nivel mundial. Está liderado por un **Consorcio de 12 ONG** activas en el campo de los derechos humanos. Desde su lanzamiento, ProtectDefenders.eu brinda apoyo a más de 10,000 defensores y organizaciones cada año.

## Conoce más y Contáctanos

Conoce más sobre nuestros programas de financiación para personas defensoras, organizaciones de base y comunidades en nuestro sitio [web](#).

Puedes contactarnos a través de un formulario seguro o por correo electrónico a [contact@protectdefenders.eu](mailto:contact@protectdefenders.eu).



This project is funded by  
the European Union

Esta publicación ha sido producida con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de ProtectDefenders.eu y en ningún caso debe interpretarse como una opinión de la Unión Europea.